



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Defensa Civil

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD "

Santo Domingo, D.N.
14 de Marzo 2019.

DISPONIBILIDAD INSTITUCIONAL	
BALANCE INICIAL CUENTA COLECTORA No.010252772-5	RD\$ 508,111.11
MAS:	
DEPOSITO POR CERTIFICACION DE COMBUSTIBLES	0.00
SUB TOTAL DE INGRESO	0.00
TRANSFERENCIAS A CUENTA OPERATIVA	0.00
SUB TOTAL DE GASTOS	0.00
DISPONIBILIDAD EN CUENTA COLECTORA	RD\$ 508,111.11
CUENTA OPERATIVA INSTITUCIONAL	
	BALANCE
BALANCE INICIAL	RD\$ 41,910.40
MAS:	
DEPOSITOS APORTE ECONOMICO PRESIDENCIA (010-500042-6)	2,749,095.00
TRANSFERENCIAS CUENTA COLECTORA	0.00
NOTA DE DEBITO/ CARGOS BANCARIOS	0.00
SUB TOTAL DE DISPONIBILIDAD	RD\$ 2,791,005.40
MENOS:	
NOTA DE DEBITO/ CARGOS BANCARIOS	0.00
TRANSFERENCIAS	1.00
SUB-TOTAL	RD\$ 2,791,004.40
RETENCIONES POR PAGAR	RD\$ 261,822.44
TRANSFERENCIAS	RD\$ 2,349,455.47
CTA. OPERATIVA, DISPONIBILIDAD CON RENTECION	RD\$ 179,726.49

PREPARADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

037

!Nos preparamos para servir!



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

18 de febrero de 2019

Página 1 de 2

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: (022/2019)

Objeto de la compra: (Compra de Camioneta)

Rubro: (Compra de Camioneta)

Planificada: No

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	25101503	Camioneta Doble Cabina 4x4, año 2019, Automática, 6	UD	1.00	2,442,900.00	2,442,900.00
Total:						2,442,900.00

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)

Melbin Rondon Brito
Compras D.C.



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.



Presidencia de la República Dominicana

Defensa Civil

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

No. 028/2019

Santo Domingo D.N.
07 de febrero 2019

FICHA TÉCNICA

Datos Generales de la Camioneta:

- Modelo GUN126L-DGTSHF año 2019
- Motor 2.8L, 4 cilindros, 16 válvulas, 178Hp, inyección directa, common rail, turbo diésel.
- Transmisión Automática de 6 velocidades
- Suspensión Delantera Horquillas oscilantes dobles
- Suspensión traseras hojas de ballesta más largas y amortiguadores
- Neumáticos 265/65 R17
- Tanque de combustible 80L/21 galones

Equipamientos:

- A/C manual
- Inmovilizador
- Selector eléctrico del 4x4
- Cool Box
- Estribos laterales
- Anticorrosivo
- Apertura de combustible desde el interior
- Bumper delantero y guardalodos del mismo color del vehículo
- Guía hidráulico y de posición ajustable
- Parabrisas de protección laminado
- Protector de sol
- Reloj Digital
- Vidrios y seguros eléctricos
- Luces de pantalla
- Tercera luz de stop Led
- Conector auxiliar de 12 volt.
- Apoya cabezas delanteros y traseros (3)
- Chapaletas delanteras y traseras
- Asientos delanteros separados
- Barras laterales contra impactos
- Cinturones de seguridad delanteros y traseros.
- Diferencial Lock
- Goma de repuestos en la parte de abajo
- Bolsas de aire (C+P) y rodillas del conductor
- Frenos ABS
- Radio touch AM/FM/CD/USB/AUX/BT
- Asientos en tela
- Cámara delantera y de reversas
- Espejos retrovisores cromados y eléctricos
- Apertura a distancia
- Halógenos en bumper
- bedliner

Melvin Rondón Brito

Encargado de Compras, Defensa Civil

Servir al Pueblo es Nuestro Deber.



18 de febrero de
Página 1 de 1

DEFENSA CIVIL DOMINICANA

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
COMPRAS, DEFENSA CIVIL DOMINICANA

REQUERIMIENTO : (Compras, Defensa Civil Dominicana)

FECHA : LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019

Yo, LIC. ROBERTO RODRIGUEZ ROJAS, en mi calidad de Encargado Administrativo-Financiero de **Defensa Civil Dominicana**.

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos.

PRESUPUESTO: Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos pesos con 00/100 (RD\$2,442,900.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LIC. ROBERTO RODRIGUEZ ROJAS
Teniente Coronel Contador F.A.R. D.
Encargado (a) Administrativo-Financiero





Presidencia de la República Dominicana

Defensa Civil

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo D.N.
18 de febrero 2019

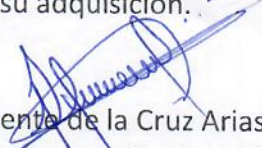
No. DC-CC-002-2019


Señores:

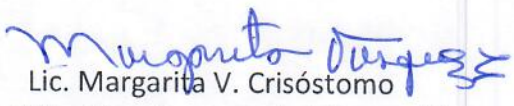
Participantes del Proceso de Compra No. DCD-CCC-CP-2019-0002 (Compra de Camioneta para ser utilizada en la Defensa Civil San Juan de la Maguana)


Distinguidos Señores:

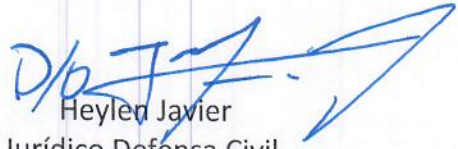
Por medio de la presente tenemos a bien informarles que este Comité de Compra de la Defensa Civil seleccionó como ganador **Proceso de Compra No. DCD-CCC-CP-2019-0002 (Compra de Camioneta para ser utilizada en la Defensa Civil San Juan de la Maguana)** a la compañía **DELTA COMERCIAL, S.A.**, ya que es el Proveedor oficial de la marca Toyota en la República Dominicana y el vehículo cumple con todos los estándares requeridos para su adquisición.


Lic. Puro Vicente de la Cruz Arias
Pte. Comité de Compras y Contrataciones D.C.


Lic. Ramón de la Rosa Ávila
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo D.C.


Lic. Margarita V. Crisóstomo
Enc. Ofic. Libre Acceso a la Información.


Lic. Roberto Rafael Rodríguez R.
Enc. Administrativo y Financiero D.C.


Heylen Javier
Jurídico Defensa Civil.



Servir al Pueblo es Nuestro Deber.



DEFENSA CIVIL.
RESOLUCIÓN No.001-2019

En el salón de conferencias del Equipo Interinstitucional de Información Geoespacial "EIGEO", de la Defensa Civil, situado en el edificio principal del segundo nivel de la Defensa Civil, ubicado en la Av. Ortega y Gasset esquina Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas ante meridiano (9:00 A.M.) del día veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil, conformado por: Lic. PURO VICENTE DE LA CRUZ ARIAS, Presidente, Licda. HEYLEN LISSANNET JAVIER BRITO, Enc. Dpto. Jurídico, Defensa Civil (Primer Vocal), Lic. RAMÓN DE LA ROSA ÁVILA, Enc. Planes y Proyectos, Defensa Civil, (Segundo Vocal), Lic. MARGARITA VÁSQUEZ CRISÓSTOMO, Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (Tercer Vocal), y el Lic. ROBERTO RAFAEL RODRÍGUEZ ROJAS, Administrativo y Financiero (Cuarto Vocal), Secretario.

ATENDIENDO: A las atribuciones que pone a cargo la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012, la Defensa Civil, emite la presente Resolución con la finalidad de adquirir una (01) camioneta, Toyota Hilux, 4X4 automática año 2019, con el objetivo de ser utilizada en la Dirección Provincial Defensa Civil San Juan de la Maguana.

CONSIDERANDO I: Que La Defensa Civil tiene por objetivo principal asegurar que los operativos del país sean adecuados para los perjuicios que se originen por los desastres causados por inundación, terremoto, tormenta, huracán, fuego, escasez o distribución deficiente de suministro de materiales u otros motivos similares, y en general para proveer el orden, salud y bienestar económico, seguridad pública, prevención de la vida y de la propiedad, en tales circunstancias.

CONSIDERANDO II: Que La Defensa Civil tiene como misión salvaguardar la vida, los bienes y las propiedades de la población, principalmente de las comunidades más vulnerables frente a eventos que puedan ocasionar daños y pérdidas, garantizando un control adecuado de las operaciones de emergencia.

CONSIDERANDO III: Que el Capítulo II, artículo 3, numeral 5 de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, el Reglamento de Aplicación No.543-12 y sus modificaciones contenidas en la Ley No.449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006, establece lo siguiente: "**Procedimientos especiales, Casos de excepción; de Bienes o servicios con exclusividad:** Aquellos que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas".

CONSIDERANDO V: Que la Defensa Civil, cuenta con la asignación presupuestaria correspondiente, para la adquirir una (01) camioneta, marca Toyota Hilux, 2 Cab. 4X4 automática, año 2019.

CONSIDERANDO VI: Que, según resultados previo informe pericial realizado por la Comisión de Evaluación de la Defensa Civil y mediante documento de exclusividad proporcionado por la compañía **Delta Comercial, S.A.**, se pudo verificar que la citada compañía es distribuidor exclusivo de la marca Toyota Hilux en el país.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No.449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.



DEFENSA CIVIL

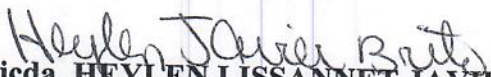
“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

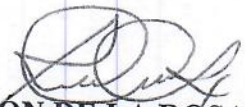
ACTO NOTARIAL DE COMPROBACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OFERENTES PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA TOYOTA HILUX, 2 CAB. 4X4 AUTOMÁTICA AÑO 2019, LLEVADO A CABO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DEFENSA CIVIL, EN FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.


En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve 2019. Yo, **Lic. WANDER RODRÍGUEZ FÉLIZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, matrícula número 4025, titular y portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0532856-1, domiciliado y residente en esta ciudad, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Báez No.18, del sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, me he trasladado a la Av. Ortega y Gasset Esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, 2da Planta, Edif. Defensa Civil, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DEFENSA CIVIL**, reunidos en el salón de conferencia del Equipo Interinstitucional de Información Geoespacial “EIGEO”, ubicado en el edificio principal de la Defensa Civil, con el propósito de conocer los expedientes de las ofertas presentadas por distintas compañías y dar apertura al acto de selección de oferentes mediante el procedimiento de Circuito de compras de Excepción, para la adquisición de una camioneta 4X4, año 2019, para ser utilizada en la sede Dirección Provincial Defensa Civil San Juan de la Maguana, el cual fue fijado para las diez de la mañana (10:00 a.m.), y una vez allí procedí a levantar el Acto Público de Apertura de Ofertas en el referido Procedimiento. Siendo las once en punto de la mañana (10:00 a.m.), he podido comprobar el inicio de dicho acto público de apertura de las ofertas, estando presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil, integrado por los señores, **Lic. PURO VICENTE DE LA CRUZ ÁRIAS**, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, portador de la cédula de identidad personal número.001-1166063-5, en calidad de Presidente; **Licda. HEYLEN LISSANNET JAVIER BRITO**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular y portadora de la cédula de identidad y electoral número 068-0039830-4, en calidad de Miembro, **Lic. RAMÓN DE LA ROSA ÁVILA**, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-022982-2, en calidad de Miembro, **Lic. MARGARITA VÁSQUEZ CRISÓSTOMO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora número 001-0682915-3, en calidad de Miembro y el **Lic. ROBERTO RAFAEL RODRÍGUEZ ROJAS**, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, titular de la cédula de identidad personal número 001-1523914-7, en calidad de secretario, procedimiento éste que se está llevando a cabo conforme con las disposiciones de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Número 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), así como por el Procedimiento de Evaluación de Ofertas. Acto seguido, pude comprobar que por ser distribuidor exclusivo de la marca únicamente se encuentra inscrita en la nómina de oferentes de este Procedimiento de evaluación de Ofertas, la empresa: **1-DELTA COMERCIAL, S.A.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 101011939, con una oferta de


oferta presentada. Siendo las once y treinta horas antes meridiano (11:30 A.M.) del día supra indicado, procedí a extraer de la minuta allí redactada las informaciones que forman parte del presente acto, el cual he leído íntegramente y en voz alta a los miembros del Comité, encontrando todo conforme y aprobándolo en todas sus partes, en fe de lo cual lo firman al pie de la última foja y rubricada al margen de las demás, juntos conmigo y ante mí, Notario Público infrascrito.


Lic. PURO VICENTE DE LA CRUZ ARIAS,
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Defensa Civil.


Licda. HEYLEN LISSANNET JAVIER BRITO,
Consultora Jurídica, Defensa Civil
Primer Vocal.


Lic. RAMON DE LA ROSA ÁVILA,
Enc. Planes y Proyectos, Defensa Civil.
Segundo Vocal.


Lic. MARGARITA VÁSQUEZ CRISÓSTOMO,
Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Defensa Civil.
Tercer Vocal.


Lic. ROBERTO RAFAEL RODRÍGUEZ ROJAS,
Enc. Administrativo y Financiero, Defensa Civil.
Cuarto Vocal
Secretario.


DR. WANDER RODRÍGUEZ FÉLIX
Notario Público.

